

0434-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las catorce horas con treinta y uno minutos del veinte de agosto de dos mil veinticuatro.

Acreditación de nombramientos realizados por el partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE (PACO) en el cantón CURRIDABAT de la provincia SAN JOSE, en virtud de la renuncia de sus titulares.

Mediante auto n° 1161-DRPP-2023 de las trece horas con veinticinco minutos del veintiuno de setiembre de dos mil veintitrés, este Departamento le indica al partido **Anticorrupción Costarricense (PACO)**, que la estructura del cantón se encuentra incompleta en razón de estar pendiente la designación del puesto de la fiscalía.

En fecha veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro se recibe en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral misiva de renuncia del señor Ricardo Sobrado Cháves cédula de identidad n.º104060238 al puesto que ostenta como delegado territorial propietario cantonal.

De igual manera, el primero de agosto de los corrientes, se recibe el oficio PACO-18-2024 mediante el que comunican -entre otras- la renuncia del señor Gerardo Vinicio Solano Mena cédula de identidad n.º111140858 a su puesto como delegado territorial propietario del cantón de Curridabat.

Las renunciaciones supra citadas fueron tramitadas mediante oficios DRPP-1342-2024 del veintiocho de junio y DRPP-1762-2024 del nueve de agosto de los corrientes, respectivamente.

En fecha ocho de agosto de dos mil veinticuatro, el partido celebró una nueva asamblea en el cantón Curridabat, provincia San José, la cual contó con el quórum de ley requerido para su celebración, con el fin de realizar la designación de los señores Carlos Alberto Méndez Amador cédula de identidad n.º104570698 y Guillermo José López Alfaro cédula de identidad n.º112960507, ambos como delegados territoriales propietarios.

En consecuencia de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN CURRIDABAT**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107050626	MARIA AUXILIADORA PINEDA VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
117820355	LUIS FELIPE ROJAS PINEDA	SECRETARIO PROPIETARIO
112960507	GUILLERMO JOSE LOPEZ ALFARO	TESORERO PROPIETARIO
115080643	GLENN ALBERTO ROJAS PINEDA	PRESIDENTE SUPLENTE
117010366	MARIA DEL MAR PINEDA MORALES	SECRETARIO SUPLENTE
104060238	RICARDO SOBRADO CHAVES	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105490302	MARIA ISABEL MORALES CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
103700607	SONIA ZUÑIGA SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601100375	CAROLA SUAREZ ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104570698	CARLOS ALBERTO MENDEZ AMADOR	TERRITORIAL PROPIETARIO
112960507	GUILLERMO JOSE LOPEZ ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Persiste la inconsistencia señalada en auto n.º1161-DRPP-2023, al continuar vacante el puesto de fiscal cantonal.

Tome en cuenta la agrupación política que, los nombramientos acreditados en este acto tendrán vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el día primero de diciembre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/egs

C.: Exp. n.º 284-2019, partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE

Ref., No.: 3269-2024